




PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PARTICIPACIÓN EN EL FONDO SOLIDARIO DE LIBROS DE TEXTO Y AYUDAS PARA ADQUIRIR LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR	ED330B 	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 % SÍ NO SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO SÍ NO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DIRECCIÓN (alternativa, solamente si no coincide con la anterior)

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL CENTRO (en el que esté admitido el/la alumno/a para el curso 2020/21)

DENOMINACIÓN DEL CENTRO

TIPO DE CENTRO Público Concertado AYUNTAMIENTO CÓDIGO DEL CENTRO

DATOS DEL ALUMNADO (indique los datos de todo el alumnado que esté en el mismo centro).

NIF	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Estudios y curso que realizará en 2020/21	Discapacidad igual o superior al	Tutela o guarda Xunta de Galicia
			<input type="radio"/> EP <input type="text"/> <input type="radio"/> ESO <input type="text"/> <input type="radio"/> EE	<input type="radio"/> 33 % <input type="radio"/> 65 %	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
			<input type="radio"/> EP <input type="text"/> <input type="radio"/> ESO <input type="text"/> <input type="radio"/> EE	<input type="radio"/> 33 % <input type="radio"/> 65 %	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
			<input type="radio"/> EP <input type="text"/> <input type="radio"/> ESO <input type="text"/> <input type="radio"/> EE	<input type="radio"/> 33 % <input type="radio"/> 65 %	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
			<input type="radio"/> EP <input type="text"/> <input type="radio"/> ESO <input type="text"/> <input type="radio"/> EE	<input type="radio"/> 33 % <input type="radio"/> 65 %	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
			<input type="radio"/> EP <input type="text"/> <input type="radio"/> ESO <input type="text"/> <input type="radio"/> EE	<input type="radio"/> 33 % <input type="radio"/> 65 %	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
			<input type="radio"/> EP <input type="text"/> <input type="radio"/> ESO <input type="text"/> <input type="radio"/> EE	<input type="radio"/> 33 % <input type="radio"/> 65 %	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
			<input type="radio"/> EP <input type="text"/> <input type="radio"/> ESO <input type="text"/> <input type="radio"/> EE	<input type="radio"/> 33 % <input type="radio"/> 65 %	<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO



MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR (el alumnado de EE, con discapacidad igual o superior al 65 % o en situación de tutela o guarda de la Xunta de Galicia, no rellenará este apartado).

Indicar el número de miembros distintos de la persona solicitante y del alumnado para el que solicita la participación en el fondo y/o en las ayudas.....:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33 %
		Cónyuge/análogo		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
		Hijo/a*		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
		Hijo/a*		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
		Hijo/a*		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO
		Hijo/a*		<input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO

- Menores de 18 años no emancipados, excepto el alumnado incluido en la presente solicitud.

*Incluir: - Mayores de 18 años con discapacidad o incapacitados judicialmente sujetos a la patria potestad prorrogada o rehabilitada.
 - Solteros menores de 25 años, cuando convivan en el domicilio familiar.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que acepta las bases de la convocatoria, que cumple los requisitos exigidos en ella y que son ciertos todos los datos indicados en la solicitud.
2. Que devolverá los libros de texto y/o el material adquirido con las ayudas para libros de texto o recibido del fondo solidario en el curso 2019/20; el alumnado de 1 y 2º de EP, de EE o con discapacidad igual o superior a 65 %, solamente tendrá esta obligación cuando se pueda reutilizar. La falta de devolución será causa de exclusión de la participación en el fondo solidario y en las ayudas para adquirir libros de texto y material escolar en el curso 2020/21.
3. Conservar en buen estado los libros de texto y material reutilizable que reciba del fondo solidario o adquiera con la ayuda para adquirir libros de texto en el curso 2020/21, y devolverlos al finalizar este, en junio o en septiembre, según corresponda.
4. Destinar el importe del vale para libros de texto a adquirir los libros de texto que indique el centro en el que esté matriculado.
5. Destinar el importe del vale para material escolar a adquirir el material escolar que necesite.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Anexo II (comprobación de datos de los miembros computables de la unidad familiar).
 - Copia del libro de familia o documento equivalente donde figure el/la alumno/a y los demás miembros computables de la unidad familiar. En caso de separación o divorcio además deberán aportar además la sentencia judicial de separación o divorcio y/o convenio regulador donde conste la custodia del menor.
- Excepcionalmente, se podrá acreditar el número de miembros computables utilizando alguno de los siguientes medios:
- Certificado o volante de convivencia
 - Informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia
 - Certificado del grado de discapacidad del/de la alumno/a o de cualquier miembro de la familia reconocido por un órgano que no pertenezca a la Xunta de Galicia.
 - Documentación justificativa de la situación de violencia de género en el ámbito familiar.
 - Resolución judicial de incapacitación con patria potestad prorrogada o rehabilitada.
 - Resolución administrativa o judicial acreditativa de la situación de acogimiento o certificado del centro de menores, para el alumnado en situación de tutela o guarda de la Xunta de Galicia.
 - Certificado de convivencia, volante de convivencia o informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia, en caso de que el padre y la madre o el tutor carezcan de DNI y NIE.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona representante	<input type="checkbox"/>
Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o certificado tributario de imputaciones del ejercicio 2018	<input type="checkbox"/>
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
<input type="checkbox"/> Certificado del grado de discapacidad reconocido por la Xunta de Galicia.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Percepción de pensión por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez o equivalente de clase pasivas.	<input type="checkbox"/>



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
- Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de subvenciones de Galicia.
- Orden de 12 de mayo de 2020 por la que se regula la participación en el fondo solidario de libros de texto y se convocan ayudas para adquirir libros de texto y material escolar destinadas al alumnado matriculado en educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial en centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2020/21 (código de procedimiento ED330B).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

, de de

Centro

ANEXO II

COMPROBACIÓN DE DATOS DE LOS MIEMBROS COMPUTABLES DE LA UNIDAD FAMILIAR

ED330B - PARTICIPACIÓN EN EL FONDO SOLIDARIO DE LIBROS DE TEXTO Y AYUDAS PARA ADQUIRIR LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

			COMPROBACIÓN DE DATOS		
			Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		
NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	MENOR DE EDAD		ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
		<input type="checkbox"/>	DNI/NIE Declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2018 CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN: <input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia. <input type="checkbox"/> Pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	DNI/NIE Declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2018 CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN: <input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia. <input type="checkbox"/> Pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	DNI/NIE Declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2018 CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN: <input type="checkbox"/> Discapacidad reconocida por la Xunta de Galicia. <input type="checkbox"/> Pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

Si no es suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

Lugar y fecha

, de de